

ACTA TALLER OFERENTES DE TECNOLOGÍA

Estudio 'Antecedentes para Elaborar una Norma Nacional de Emisión para Grupos Electrógenos'

Licitación pública N° 608897-61-LE16

Fecha: 12 enero 2017	Hora: 11:00-13: 00 hrs.	Lugar: Sala CC1, CORFO, Moneda 921, Santiago.
----------------------	-------------------------	---

Asistentes:

- Patricio San Martín, Silentium
- Juan Carlos Bordones, Ambiosis
- Nicolás Fraser, Purexhaust
- Roberto Santander , consultora EBP
- Iris Silva, consultora EBP
- Cristian Ibarra, Ministerio Medio Ambiente
- Priscila Ulloa, Ministerio Medio Ambiente

1. Objetivo: Conocer la visión de proveedores de tecnologías de abatimiento de emisiones y ruido para GE sobre la factibilidad y el impacto de una regulación para grupos electrógenos (GE).

2. Agenda

- Presentación del Ministerio del Medio Ambiente, proceso de elaboración de la norma.
- Presentación del equipo de EBP, situación regulatoria y tecnológica.
- Discusión abierta con representantes de empresas (RE).

3. Discusión

- Los RE consulta que valores se van a utilizar en la reunión. Se comenta que aún no se define los valores límites para la regulación, pero para la elaboración se está considerando la mejor tecnología disponible, la tendencia de la regulación internacional, entre otros factores a considerar.
- Los RE mencionan que los importadores no incorporan tecnología de abatimiento dado que no es su mercado, y los obligaría a tener una mayor capacidad de ingeniería. Declaran que la tecnología existe, pero hay un gran desconocimiento en el mercado, como por ejemplo, en las mantenciones de los filtros de partículas, denominados DPF.

- RE mencionan que los costos de mantención de los GE dependen del uso que se les da, por lo que en caso de no operar (por ejemplo: equipos de emergencia, que operan muy pocas horas al año), no es necesario el mantenimiento al DPF.
- El retrofit podría variar entre 2 y 3 millones de pesos, y la complejidad está dada por la variabilidad de las aplicaciones (grúas en puertos, emergencia, recorte de punta, generación de electricidad, faenas de construcción, entre otros).
- RE indican que sería lógico exigir una regulación para grupos electrógenos existentes sobre 500 [kW] de potencia y que sean utilizados regularmente.
- Debe considerarse el tipo de combustible que usan los equipos al momento de evaluar la factibilidad de un mecanismo de abatimiento de emisiones. Es imposible que se pueda incorporar tecnología de control cuando el combustible que se utiliza es petróleo combustible N°6, por ejemplo, dado el alto nivel de azufre del mismo.
- Respecto al ruido, se menciona que los grupos electrógenos son importantes fuentes emisoras. El principal problema es que las empresas en la práctica no cumplen los requerimientos (aun cuando declaran que no emitirán ruido en la evaluación de impacto ambiental), por lo que se menciona que podría regularse la aplicación del término "insonorizado" dado que hay proveedores de tecnologías con funcionamientos muy distintos, lo cual falta una estandarización o etiquetado respecto al nivel de ruido que emitirá el grupo electrógeno.
- Se indica respecto al ruido que las empresas que arriendan los equipos los tienen bien insonorizados, por lo que la regulación en este sentido no sería un problema para ellos. Además, bajo los 500 [kW] de potencia en general está resuelto el problema del ruido.
- Para máquinas grandes, sobre 1,5 [MVA], no se encuentran encapsulados los grupos electrógenos.
- Un proyecto de mitigación de ruido de una central que genera energía eléctrica mediante un conjunto de grupos electrógenos de más de 20 [MVA] puede tomar 1 año en su desarrollo.
- Los des nitrificadores como el SCR operan con temperaturas cercanas a los 600°C, por lo que deben acercarse al turbo del grupo electrógeno, generando problemas de espacio. El filtro de partículas -DPF requiere alrededor de 300°C de temperatura para actuar de forma óptima.
- Respecto de la mitigación de emisiones atmosféricas se indica que sobre los 500 [kW] no hay problemas de espacio al momento de instalarlo en grupos electrógenos localizados fuera de las ciudades. En cambio para los grupos electrógenos localizados en zonas urbanas es más complejo, dado que la restricción espacial se torna más relevante en las instalaciones donde están localizados los grupos electrógenos. De todas formas se indica que en el silenciador del grupo electrógeno se puede incorporar el filtro de partículas y tecnología que reduzca

el nivel de ruido, pero se hace difícil incorporar desnitrificadores como SCR debido a la falta de espacio.

//...